



Acta de reunión de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España con la Unidad de Prevención y Control del Tabaquismo.

Lugar y fecha de la reunión: Sede del Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado 18, Madrid), 10 de septiembre de 2024.

Asistentes:

- **Ministerio de Sanidad. Unidad de Prevención y Control del Tabaquismo:** Susana Verdejo, Javier Panero, Andrea Martín, Julio Doncel.
- **Unión de Asociaciones de Estanqueros de España:** Miguel Ángel Martínez, Salvador Vara, Pilar Barba.

Tras la bienvenida y presentación de las personas allí presentes da comienzo a la reunión a las 11h.

La Unión de Asociaciones de Estanqueros (en adelante La Unión de Estanqueros) es una organización que se estructura como una asociación profesional de naturaleza federativa que agrupa a asociaciones provinciales de todas y cada una de las provincias españolas, que integran a su vez a los estanqueros de cada una de estas provincias. Su objetivo es defender los intereses de los más de 13.000 estanqueros existentes en toda España.

El propósito principal de la reunión es expresar la voluntad de colaboración y participación por parte del gremio con el Ministerio de Sanidad, en relación con las medidas de control de la venta de tabaco y productos relacionados, así como con las nuevas acciones que se están llevando a cabo como es la modificación legislativa.

La Unión de Estanqueros hace referencia al documento enviado a la Unidad durante el periodo de consulta pública previa al proyecto de real decreto por el que se modifica el real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. Este documento fue revisado y tenido en cuenta a la hora de elaborar el informe con las líneas generales de las respuestas a dicha consulta pública.

Desde la Asociación se indica que, en cuanto a la venta de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina (cigarrillos electrónicos), por su parte estarían de acuerdo en la regulación de la venta para evitar la distribución sin control a la población, o cual tiene implicaciones especialmente indeseables en el sector de la población joven. No están pidiendo una venta exclusiva y no están en contra de regular tiendas “especializadas” de venta de estos productos sin embargo quieren un “acotamiento” de la situación actual ante las evidentes deficiencias que esta conlleva.



Desde el gremio se incide en que los estancos hacen un control de no venta a menores de edad, aspecto no controlado en otros establecimientos. Son conscientes de las sanciones a las que se exponen por parte del Ministerio de Hacienda.

También hacen hincapié en que el estanco es un servicio público y defienden la profesionalidad de los estancieros.

En cuanto al “empaquetado genérico” o “empaquetado neutro” exponen la preocupación de que la inclusión de esta medida incida en posibles aumentos de la venta de tabaco de contrabando. La Asociación de Estancieros comparte datos de países como Reino Unido, Francia, Bélgica donde la inclusión de empaquetados neutros ha aumentado el contrabando en torno a un 20%. En España actualmente esta venta supone el 4%. Este aumento puede ser producido por una facilidad para “reproducir” ese empaquetado más sencillo. La misma preocupación indican con la subida de precios.

Ofrecen su colaboración al Ministerio de Sanidad en todos los aspectos, ya sea mediante su implicación en el desarrollo del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo como en el apoyo a la labor de control del cumplimiento de la normativa sanitaria, tanto fuera como dentro de sus expendedorías como mediante la distribución de notas informativas sobre asuntos de interés a sus asociados o en otras medidas que le solicite el Ministerio.,

En relación con el apoyo a la labor de control del cumplimiento de la normativa sanitaria se destaca por parte del Ministerio que esta ya se lleva realizando durante los últimos años, mediante la comunicación directa de la entidad con la Unidad de Prevención y Control del Tabaquismo a través del buzón habilitado. Así, mediante el envío detallado de información relevante sobre posibles infracciones se permite una mejora de la labor llevada a cabo por las diferentes administraciones.